En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 110 de 14 de septiembre 2018.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 111 y 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que la proposición de Ley Foral de las Policías de Navarra se tramite por el procedimiento de urgencia.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

**3.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de ocho días hábiles, que finalizará el día 26 de octubre de 2018, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 8 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza